

Mensaje de Navidad 2019 del rey de España, Felipe VI.

Buenas noches.

En estos días tan especiales, en los que siempre nos deben unir los mejores sentimientos, os deseo, junto a la Reina y nuestras hijas, la Princesa Leonor y la Infanta Sofía, una Feliz Navidad y que en el año 2019 podáis ver cumplidos vuestros anhelos y aspiraciones.

Hoy no quiero dejar de recordar a quienes vivís una situación difícil por razones personales, económicas o sociales; o estáis lejos de vuestro hogar y seres queridos. En estas horas, que han de ser para la alegría y de celebración, nuestro corazón y nuestro pensamiento están a vuestro lado; y nuestro mayor deseo es que todas esas circunstancias queden pronto atrás.

A lo largo de los últimos años os he venido transmitiendo en Nochebuena mis inquietudes y reflexiones sobre nuestra democracia; sobre la cohesión social y territorial, la economía y el paro o la educación; también sobre la corrupción, el terrorismo o la violencia contra las mujeres; una violencia, de tan triste actualidad y que merece siempre nuestra repulsa y condena más enérgica y el empeño de toda la sociedad para erradicarla de nuestra vida.

Todas estas cuestiones que acabo de mencionar nos siguen preocupando, por supuesto, muy seriamente.

Permitidme que esta noche os hable de algo que también me parece muy importante. Quiero hablaros de nuestra convivencia, de los principios en los que se inspira, pensando en el presente y también en el futuro, en nuestras generaciones más jóvenes, a las que hoy me voy a dirigir especialmente.

El pasado 6 de diciembre, con motivo del 40 aniversario de nuestra Constitución, recordé nuevamente los ideales que animaron y unieron a los españoles durante la transición política y que han sido el fundamento, la base de nuestra libertad y de nuestro progreso de estos últimos 40 años: la reconciliación y la concordia; el diálogo y el entendimiento; la integración y la solidaridad.

Quienes vivieron aquellos años saben bien que si hay algo que los define fue el valor de trabajar juntos y unidos pensando en nuestro país y en su futuro; fue la voluntad de los españoles de entenderse y la de los líderes políticos, económicos y sociales de llegar a acuerdos, a pesar de estar muy distanciados por sus ideas y sentimientos.

A todos les unía un objetivo muy claro: la democracia y la libertad en España; definir unas reglas comunes que garantizaran nuestra convivencia. Y lo lograron.

De ese éxito nos hemos beneficiado las siguientes generaciones; y lo que debemos hacer hoy es todo lo que esté en nuestras manos para que esos principios no se pierdan ni se olviden, para que las reglas que son de todos sean respetadas por todos.

Y de esa manera asegurar a los jóvenes, con mayor garantía, nuevas décadas de progreso y avance como las que nosotros afortunadamente hemos conocido.

Quienes fuisteis protagonistas o testigos de la transición, estoy seguro de que entenderéis muy bien lo que acabo de decir.

A los que no vivisteis aquel tiempo y especialmente a las generaciones más jóvenes, tenemos el deber de haceros partícipes de ese período de nuestra historia, de ese camino que permite entender por qué y cómo España ha conseguido el cambio más radical de su historia; por qué y cómo ha avanzado y prosperado tanto nuestra sociedad desde entonces.

Yo creo que eso es necesario, sí; pero también creo que no es suficiente. Porque como sociedad tenemos una deuda pendiente con nuestros jóvenes. Somos responsables de su futuro y las circunstancias de hoy en día no son, ni mucho menos, las más fáciles.

Los jóvenes vivís inmersos en la realidad de una sociedad tecnológica -de cambios continuos y acelerados- que plantea nuevos interrogantes, pero que a la vez está llena de nuevas oportunidades.

Tenéis talento, creéis en la paz, estáis abiertos al mundo porque sois y os sentís europeos, sois solidarios, estáis comprometidos con las causas sociales, con la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente. Queréis vivir y convivir, pero tenéis problemas serios.

Sabéis que es muy difícil encontrar trabajo sin una adecuada formación. Muchos la tenéis, pero a veces os veis obligados a ocupar un puesto de trabajo que no es para el que os habéis preparado o que no responde a vuestras expectativas.

Y os tenemos que ayudar: a que podáis construir un proyecto de vida personal y profesional, con un trabajo y un salario dignos, a tener un lugar adecuado donde vivir y, si así lo queréis, a formar una familia y poder conciliar con la vida laboral.

Nuestra responsabilidad, la de toda nuestra sociedad, es que vuestra capacidad, vuestra motivación, vuestra ilusión y esfuerzo, vengán a las dificultades; porque tenemos la obligación -contando con vosotros, con vuestra energía-, de seguir construyendo día a día un país mejor, más creativo, más dinámico, y siempre en vanguardia; una España más cohesionada socialmente y más comprometida con la igualdad real entre hombres y mujeres.

Hoy, que vivimos en una democracia asentada y que compartimos unos mismos principios y valores con otras democracias de nuestro entorno, es imprescindible que aseguremos en todo momento nuestra convivencia.

Una convivencia que se basa en la consideración y en el respeto a las personas, a las ideas y a los derechos de los demás; que requiere que cuidemos y reforcemos los profundos vínculos que nos unen y que siempre nos deben unir a todos los españoles; que es incompatible con el rencor y el resentimiento, porque estas actitudes forman parte de nuestra peor historia y no debemos permitir que renazcan; una convivencia en la que la superación de los grandes problemas y de las injusticias nunca puede nacer de la división, ni mucho menos del enfrentamiento, sino del acuerdo y de la unión ante los desafíos y las dificultades.

Una convivencia, en fin, que exige el respeto a nuestra Constitución; que no es una realidad inerte, sino una realidad viva que ampara, protege y tutela nuestros derechos y libertades.

Todos los proyectos necesitan unos cimientos sólidos, y la España de hoy los tiene, porque están hechos de una voluntad decidida de concordia, de paz y de entendimiento.

Y esta es la reflexión que quería haceros llegar esta noche: que la convivencia -que siempre es frágil, no lo olvidemos- es el mayor patrimonio que tenemos los españoles. La obra más valiosa de nuestra democracia y el mejor legado que podemos confiar a las generaciones más jóvenes; y, por ello, debemos evitar que se

deteriore o se erosione; debemos defenderla, cuidarla, protegerla; y hacerlo con responsabilidad y con convicción.

(Le rapporteur spécial des Nations-Unies sur la promotion de la vérité, de la justice, de la réparation et des garanties de non-répétition présente son rapport devant le Conseil des droits de l'homme.

Señor presidente, distinguidos delegados y delegadas, damas y caballeros,

Es para mí un gran honor presentar este informe, el segundo como relator especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, ante este Consejo de derechos humanos, que refleja las actividades que he desarrollado durante este año en el mandato a mi cargo, y se focaliza sobre las experiencias prácticas en los programas de reparación nacionales, que los estados desarrollan en el marco de procesos de justicia transicional.

Señor presidente, en el primero de los aspectos, se subrayan 20 actividades, que he emprendido en diferentes países, entre ellos España, Guatemala, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Corea del Sur, Israel y Suiza, con entidades académicas, agencias internacionales y regionales y otros órganos extra convencionales del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. También he realizado una visita oficial a la República de El Salvador, la primera bajo mi mandato, en el mes de mayo. Quisiera agradecer al gobierno de El Salvador por las facilidades prestadas

Señor presidente, excelencias, quisiera compartir con ustedes mi informe temático sobre los programas nacionales de reparación en procesos de justicia transicional. El informe que tienen ante ustedes hace

hincapié primeramente en el marco jurídico, abordando las normas y la jurisprudencia internacional que dan base a la existencia de los programas nacionales de reparación. Para su eficacia, entiendo que esos programas deben establecerse bajo el paradigma de la reparación integral, ser adecuados, rápidos, efectivos, con plena participación de las víctimas, desde el propio diseño de esos programas, hasta la supervisión y la ejecución de los mismos. Las víctimas, excelencias, suelen encontrarse en una situación vulnerable y generalmente son excluidas de la toma de decisiones. Eso no debe seguir ocurriendo; y yo insto enérgicamente a los Estados a otorgar la plena participación a las víctimas para que el proceso tenga real legitimidad. Los programas deben establecer todas las formas de reparación y no solamente las indemnizaciones; es decir, deben contemplar restitución, rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición. Asimismo, los programas tienen que interactuar de forma positiva con los otros pilares de la justicia transicional y alcanzar a todas las víctimas. No debe haber víctimas olvidadas, ni dejadas fuera de los programas nacionales de reparación. De los programas puestos en práctica, emergen ciertas lecciones aprendidas, y ustedes verán ejemplos respecto de varios estados en el informe que presento. Entre esas lecciones aprendidas, quisiera destacar la importancia del establecimiento de registros de víctimas que sean amplios, accesibles y flexibles, en términos de tiempo y en términos de sustancia. Los Estados deben trabajar de la mano de las organizaciones no gubernamentales, de las entidades de la sociedad civil, asumir posturas activas de difusión de dichos registros, y los procesos de registros tienen que ser sencillos, sin trabas burocráticas, ni generar situaciones de re victimización o inseguridad, considerando especialmente a las personas que se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad.

Señor presidente, excelencias, las reparaciones por violaciones a los derechos humanos no son cuestiones que dependen de la voluntad política de los Estados, son obligaciones jurídicas claras, que emergen del derecho internacional, y los Estados tienen que actuar en consecuencia con dicho deber. Consecuentemente, esos programas tienen que estar respaldados por un sólido marco jurídico nacional que proporcione sostenibilidad y que proteja a las víctimas de los cambios políticos, así como por una asignación de recursos suficientes para garantizar su aplicación. Los programas de reparación tienen que ofrecer seguridad institucional; las leyes nacionales sobre reparaciones deben indicar la firme decisión del Estado de conceder reparación, incluido el reconocimiento expreso de las violaciones cometidas y asumiendo la responsabilidad, para dar lugar a la reparación debida. Tiene que haber una correcta definición de víctimas, formas de reparación, calendario para la reparación, asignación de fondos, y el plazo establecido para el programa; se deben indicar también las instituciones encargadas de proporcionar reparación, las cuales deben poseer las competencias y facultades suficientes, y tiene que cumplir su tarea con la mayor eficacia, compromiso, y perspectiva de derechos humanos.

Señor presidente, me preocupa enormemente comprobar que, con pocas excepciones, los programas de financiación son insuficientes. Insto a los Estados a que hagan las asignaciones presupuestarias necesarias para proporcionar reparación a las víctimas, sobre la base de proyecciones que sean realistas.

Asimismo, debe estudiarse en cada contexto el posible aporte de entidades no estatales e, incluso, de la comunidad internacional, todo ello sin diluir la responsabilidad primordial que le compete al Estado.

Señor presidente, excelencias, deseo finalizar mi intervención con una última reflexión, que quiero compartir con el Consejo de derechos humanos. He podido constatar que en diversos procesos de justicia transicional, en los que se han invertido muchísimos recursos económicos, las víctimas han sido postergadas, y no han llegado a recibir reparaciones como es debido. Eso no es solamente el incumplimiento de un deber jurídico, es también un fracaso. Es un fracaso de los Estados, y es un fracaso de todos los actores involucrados en el proceso de justicia transicional. Hacer justicia a las víctimas es responsabilidad de los Estados, del conjunto del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas, y de los órganos y agencias del sistema de la organización, que actúan en procesos de justicia transicional. Es momento de asumir definitivamente que la justicia transicional no está exenta de los deberes jurídicos que emergen con claridad del derecho internacional de los derechos humanos, y que, consecuentemente, no se puede llevar adelante eludiendo las obligaciones de derechos humanos para con las víctimas. Espero sinceramente que el presente informe contribuya con ese propósito y sea utilizado como una herramienta útil en el diseño, ejecución y monitoreo de los procesos de justicia transicional. Muchísimas gracias, señor presidente.

Excelentísimo Señor Ban Ki Moon, Secretario General de las Naciones Unidas,
Embajadoras y embajadores representantes permanentes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad,
Honorables Ministres de Relaciones Exteriores presentes,
Embajadoras y embajadores representantes permanentes de los Estados miembros de las Naciones Unidas,
Altas autoridades de la República Bolivariana de Venezuela,

Doy, primer que nada, un saludo en nombre del presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros. La escogencia para Venezuela de un tema de trascendental importancia como el respeto al estado de derecho internacional para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales estuvo marcado por la imperiosa necesidad de develar las formas actuales y letales de desmantelamiento de los órdenes jurídicos nacionales e internacionales como vía

para vulnerar un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, específicamente el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos.

En la historia de la humanidad, la guerra y los conflictos han traído sufrimientos incontables que han conllevado la obstaculización del desarrollo social y el progreso económico. En razón de ello, la prevención de los conflictos ha sido siempre un objetivo común de la comunidad internacional. La garantía y la preservación de la paz como un propósito, como un principio y como un derecho fundamental harán posible el cumplimiento no solo de las metas del Milenio sino también de la Agenda 2030 que se trazó esta Organización en su 70 aniversario, y cuyo desarrollo agradecemos profundamente al Secretario General Ban Ki-Moon.

A 70 años de la creación de las Naciones Unidas, la pertinencia de este debate es más (que) elocuente, pues nos recuerda la importancia básica de la igualdad soberana y que los propósitos de las Naciones Unidas sólo podrán realizarse si los Estados disfrutan de igualdad soberana y cumplen plenamente las exigencias de este principio en sus relaciones internacionales. Justamente lo señalaba el Secretario General el año pasado en ocasión de la Presidencia de este Consejo de Seguridad por parte de la República Popular China : abordamos a profundidad estos aspectos. Promover activa y permanentemente la vigencia de los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como respetar y cumplir sus enunciados, son la base para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La igualdad soberana entre los Estados, la independencia nacional, la unidad y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, la no agresión, el arreglo pacífico de las controversias y la cooperación, así como el derecho de los pueblos a la libre determinación, el fomento de las relaciones de amistad y cooperación entre las naciones, la práctica de la tolerancia y la convivencia en paz como buenos vecinos, son los fundamentos esenciales para la paz mundial

La Carta de las Naciones Unidas se constituyó en el primer acuerdo jurídico internacional de carácter multilateral que expresamente prohibió de manera definitiva la guerra como un instrumento de política exterior. Por tanto, el

desarrollo del derecho internacional es uno de los objetivos más importantes de la Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas, en su Preámbulo, establece el objetivo de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. En el marco del vigésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y Protección de su Independencia y Soberanía. Para la mayoría de las Naciones no poseedoras de capacidades de disuasión, ni de instrumentos de condicionamiento de la relaciones interestatales o regionales, el respeto al derecho internacional se constituye en el pilar más importante sobre el que descansan la paz y la seguridad internacionales y en la obligación que deben adquirir todos los Estados para procurar un mundo más justo y equitativo.

La Organización a lo largo de su devenir histórico ha registrado importantes logros en el campo de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, destacando sus contribuciones a las causas de los derechos humanos, la descolonización y el desarrollo económico y social. Sin embargo, el mundo vive un estado de necesidad incesante de estabilidad y paz que requiere actualizar las estructuras y el marco jurídico para atender los retos y los desafíos que presenta la violencia extrema, el terrorismo, la intolerancia y la proliferación del odio. Desde el año 2008 casi se ha multiplicado por tres el número de guerras civiles libradas – al pasar de 4 a 11 -, lo cual contrasta con la larga tendencia a la baja observada desde principios de los años 90. Hoy sólo en África existen 8 conflictos armados, y el Medio Oriente cuenta con 4 escenarios violentos que sufrieron el desmantelamiento de los Estados soberanos y dieron paso al control de grupos terroristas y violentos extremos.

Un caso emblemático es el de la cuestión del Medio Oriente y la situación palestina, sobre la cual el Consejo de Seguridad ha tenido un rol fundamental, aprobando innumerables resoluciones, pero que aún se mantiene irresoluta después de casi 70 años e incide de una manera determinante en la paz y la seguridad de una región que durante los últimos 15 años ha sufrido las consecuencias de enfoques errados en el abordaje de soluciones justas e

integrales, entre las que predomina el establecimiento del Estado palestino, como aspecto fundamental y decisivo para la paz en el Oriente Medio. Venezuela, la República Bolivariana de Venezuela – inspirada y siguiendo los pasos de nuestro Comandante eterno Hugo Chávez Frías – apoya la causa Palestina decididamente como Estado independiente y soberano que tiene el derecho al cese inmediato – y no nos cansaremos de repetirlo – de las agresiones criminales por parte de Israel contra su población, contra su población infantil, contra sus adultos mayores y contra sus mujeres, y que recupere definitivamente su territorio, legítimamente, con el apoyo de la comunidad internacional.

El fenómeno del terrorismo, la proliferación de armas pequeñas y ligeras, los conflictos prolongados, las situaciones coloniales pendientes, la inestabilidad y la violencia en el Oriente Medio y algunas regiones de África consecuencia de enfoques contrarios a los propósitos y principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Se constituye así la violación del estado de derecho internacional como causante de conflictos violentos prolongados. La humanidad se está enfrentando a la amenaza cierta de la guerra permanente.

Mientras estamos aquí debatiendo la vigencia del estado de derecho internacional, intensas negociaciones de un grupo de países se llevan a cabo para atender con urgencia la resolución pacífica del conflicto en Siria, país azotado por el terrorismo y la violencia extrema como vía para deslegitimar la voluntad de su pueblo y la desintegración de su territorio.